

REF.RUAIP089-2018

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cinco minutos del día trece de julio del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA Y NUEVE** presentada de forma escrita mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

_____, quien solicita: 1) Registro de federaciones y asociaciones deportivas inscritas en INDES desde enero de 2015 hasta mayo de 2018. 2) Juntas directivas de las federaciones inscritas en INDES desde enero de 2015 hasta mayo de 2018. 3) Cantidad anual y mensual de dinero que el INDES entregó a la federación de motociclismo desde enero de 2009 hasta mayo de 2018. 4) Favor pedir a la federación de motociclismo detalle mensual y anual de en qué invirtió el dinero que INDES le entregó desde enero de 2009 hasta mayo de 2018

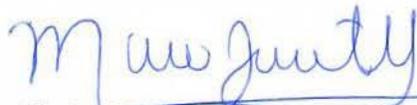
CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1.- ENTRÉGUENSE: Respuesta emitida por la Unidad Legal con relación a los puntos 1 y 2, respuesta de Gerencia Financiera con respecto al punto 3 y respuesta de la Federación Salvadoreña de Motociclismo en relación al punto 4. Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.

2.- NOTIFÍQUESE: La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

